

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 024, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	SONIA LIYIBET PIRAGAUTA ZULUAGA	C.C. / C.E. No.:	53.029.808
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 03/01/2017	Hasta 31/01/2017	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	024	Fecha de inicio	03/01/2017	Fecha de terminación	30/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para el apoyo en las actividades administrativas, operativas, logísticas y de bienestar a cargo de la Subdirección de Talento Humano de acuerdo a los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de cincuenta y dos millones ochocientos treinta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos (\$52.837.994) MCTE , precio correspondiente a 71.6 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de cuatro millones cuatrocientos tres mil ciento sesenta y seis pesos (\$4.403.166) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTI OCHO PESOS (48.434.828) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA , el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses .		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 03 de ENERO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 03 de ENERO de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 024. 				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<ul style="list-style-type: none"> • Culminar los trámites internos necesarios ante la Subdirección Financiera y Contable del ICFES, para la solicitud de tiquetes aéreos y CDP, para la comisión al exterior del doctor Andrés Gutiérrez a Grecia. • Solicitud de certificación de cobertura de ARL del doctor Gutiérrez para realizar comisión al exterior. • Realizar revisión de liquidación de prestaciones sociales de exservidores para el mes de enero. • Participación en reuniones para la recolección de información y puesta en marcha del nuevo ERP. • Apoyar en la elaboración del informe de gestión de diciembre de 2016 de la Subdirección de Talento Humano. • Apoyar en la elaboración del informe de gestión de la vigencia 2016 de la Subdirección de Talento Humano. • Realización de trámites y solicitudes de documentos soporte al área de archivo, para la emisión de Bonos Pensionales de acuerdo a las solicitudes realizadas a la Subdirección de Talento Humano, durante los meses diciembre de 2016 y enero de 2017. • Administración de la correspondencia asignada en el aplicativo ORFEO de a la Subdirección de talento humano, con la respectiva asignación y seguimiento en los casos que lo requiere, al servidor correspondiente del área para la emisión de las respuestas a lugar. • Emisión de respuestas internas y externas a través del aplicativo de correspondencia ORFEO. • Apertura de expedientes en el aplicativo ORFEO de acuerdo a los diferentes requerimientos y necesidades de la Subdirección de Talento Humano. • Elaborar las certificaciones para la contratación de personal por prestación de servicios profesionales, de acuerdo a las solicitudes y remisiones de requisiciones por parte de los abogados de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. • Participación activa en las capacitaciones, actividades de bienestar y pausas activas programadas por la Subdirección de Talento Humano. 	8%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados) N/A

6. CONSTANCIAS

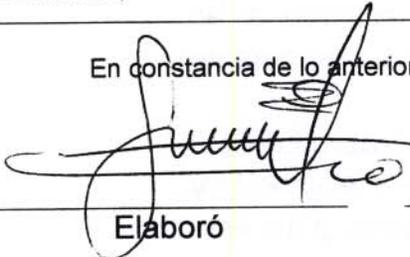
El supervisor o interventor **MARIA MERCEDES CORCHO CARO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

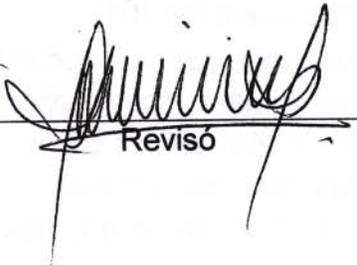
MARIA MERCEDES CORCHO CARO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(01)** de **(2017)**


Elaboró


Revisó


Aprobó